IVÁN GABRIEL PELÁEZ LÓPEZ
MVZ
Tarjeta profesional No 40302
CONTRATO No. 0060 de 2022

DECIMOPRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO 19/11/22-18/12/22

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA QUE APOYE A LA CRA EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LOS CUERPOS DE AGUA, ASÍ COMO APOYAR EN LOS PROCESOS DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

EJECUTADO EN UN 100% CONTRATO INICIAL 100% ADICIONAL.

DICIEMBRE DE 2022

IVAN GABRIEL PELAEZ LOPEZ
MVZ
Tarjeta profesional No 40302
CONTRATO No. 0060 de 2022

En cumplimiento de la obligación establecida, se presenta un listado de las labores realizadas y los documentos elaborados así:

1) **Apoyar a la Subdirección de Planeación desde su experticia en la Planificación, Administración y Gestión del recurso hídrico:**

- Se hace seguimiento diario a los niveles del Rio Magdalena y el Embalse del Guájaro, lo anterior para evidenciar el aumento o descenso de los mencionados niveles.

2) **Apoyar en la realización de las actividades encaminadas al repoblamiento como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del Departamento:**

- El día 5 de diciembre se hace reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación del Atlántico con el secretario de desarrollo económico y funcionarios de dicha entidad, lo anterior para definir la hoja de ruta para el Plan Pescao versión 2023, salen tareas de la mencionada reunión.



- El día 7 de diciembre se hace llamada con el señor Roberto Cortina (líder de pescadores de Lomarena Bolívar) lo anterior para definir todo lo relacionado a el aporte de la comunidad de pescadores en todo lo que tiene que ver con el Plan Pescao versión 2023.

- El día 12 de diciembre se hace reunión presencial en un café con funcionarios de la Gobernación del Atlántico, lo anterior para definir el presupuesto y cronograma del Plan Pescao versión 2023, salen tareas de la mencionada reunión.



- El día 13 de diciembre se hace reunión presencial en la Corporación con el Secretario General, lo anterior para socializar con el presupuesto y cronograma del Plan Pescao versión 2023, salen tareas de la mencionada reunión.

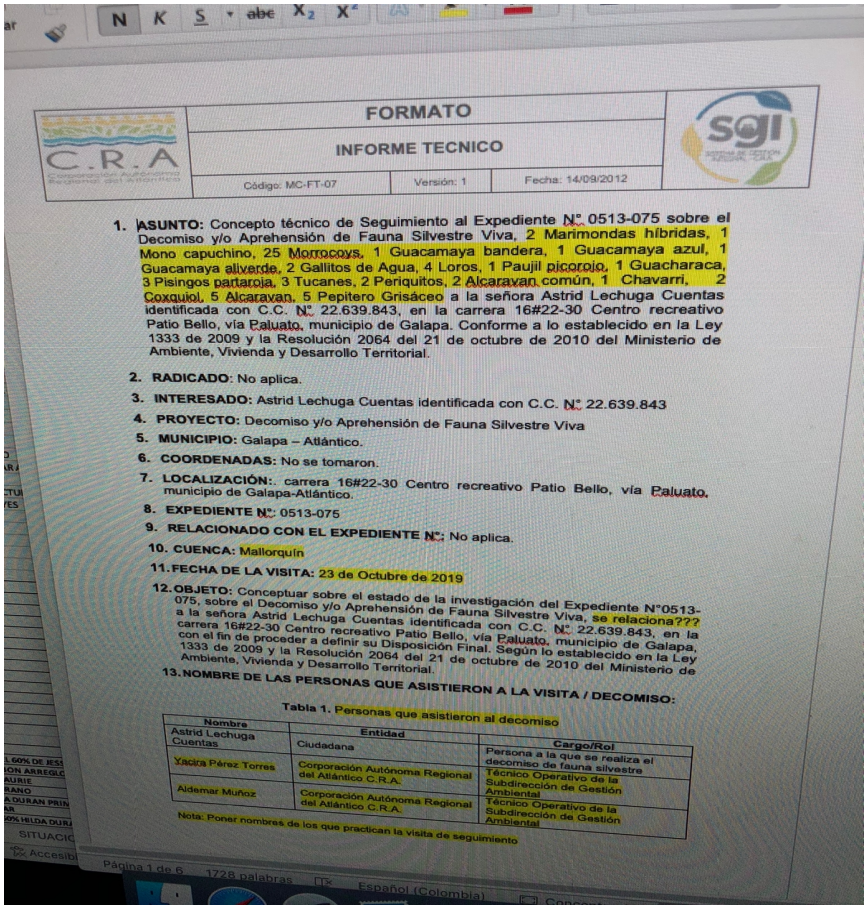


- El día 14 de diciembre se hace reunión presencial en la Corporación con Ayari Rojano, lo anterior para definir hoja de ruta de la CRA en lo que tiene que ver con el Plan Pescao versión 2023, salen tareas de la mencionada reunión.

- El día 15 de diciembre se hace reunión virtual con Eddien De La Rans biólogo de la Aunap, lo anterior para socializar con el presupuesto y cronograma del Plan Pescao versión 2023, salen tareas de la mencionada reunión.

3) Adelantar las acciones que sean necesarias para el control al tráfico ilegal de especies de fauna en el Departamento del Atlántico.

- Los días 23 y 24 de noviembre se trabaja en Informe Técnico del expediente #0513-075, el cual es de años anteriores y hay darle el respectivo cierre, el mencionado expediente es sobre fauna silvestre decomisada y dejada en tenencia a un tenedor.



FORMATO

INFORME TECNICO

Código: MC-FT-07 | Versión: 1 | Fecha: 14/09/2012

1. **ASUNTO:** Concepto técnico de Seguimiento al Expediente N° 0513-075 sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, 2 Marimondas híbridas, 1 Mono capuchino, 25 Morrocoys, 1 Guacamaya bandera, 1 Guacamaya azul, 1 Guacamaya aliverde, 2 Gallitos de Agua, 4 Loros, 1 Paujil picorojo, 1 Guacharaca, 3 Pisingos partarroja, 3 Tucanes, 2 Periquitos, 2 Alcaravan común, 1 Chavarri, 2 Coxquiol, 5 Alcaravan, 5 Pepitero Grisáceo a la señora Astrid Lechuga Cuentas identificada con C.C. N° 22.639.843, en la carrera 16#22-30 Centro recreativo Patio Bello, vía Paluato, municipio de Galapa. Conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
2. **RADICADO**: No aplica.
3. **INTERESADO:** Astrid Lechuga Cuentas identificada con C.C. N° 22.639.843
4. **PROYECTO:** Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva
5. **MUNICIPIO:** Galapa – Atlántico.
6. **COORDENADAS:** No se tomaron.
7. **LOCALIZACIÓN:**. carrera 16#22-30 Centro recreativo Patio Bello, vía Paluato, municipio de Galapa-Atlántico.
8. **EXPEDIENTE N°:** 0513-075
9. **RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE N°:** No aplica.
10. **CUENCA:** Mallorquín
11. **FECHA DE LA VISITA:** 23 de Octubre de 2019
12. **OBJETO:** Conceptuar sobre el estado de la investigación del Expediente N°0513-075, sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, se relaciona??? a la señora Astrid Lechuga Cuentas identificada con C.C. N° 22.639.843, en la carrera 16#22-30 Centro recreativo Patio Bello, vía Paluato, municipio de Galapa, con el fin de proceder a definir su Disposición Final. Según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
13. **NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA VISITA / DECOMISO:**

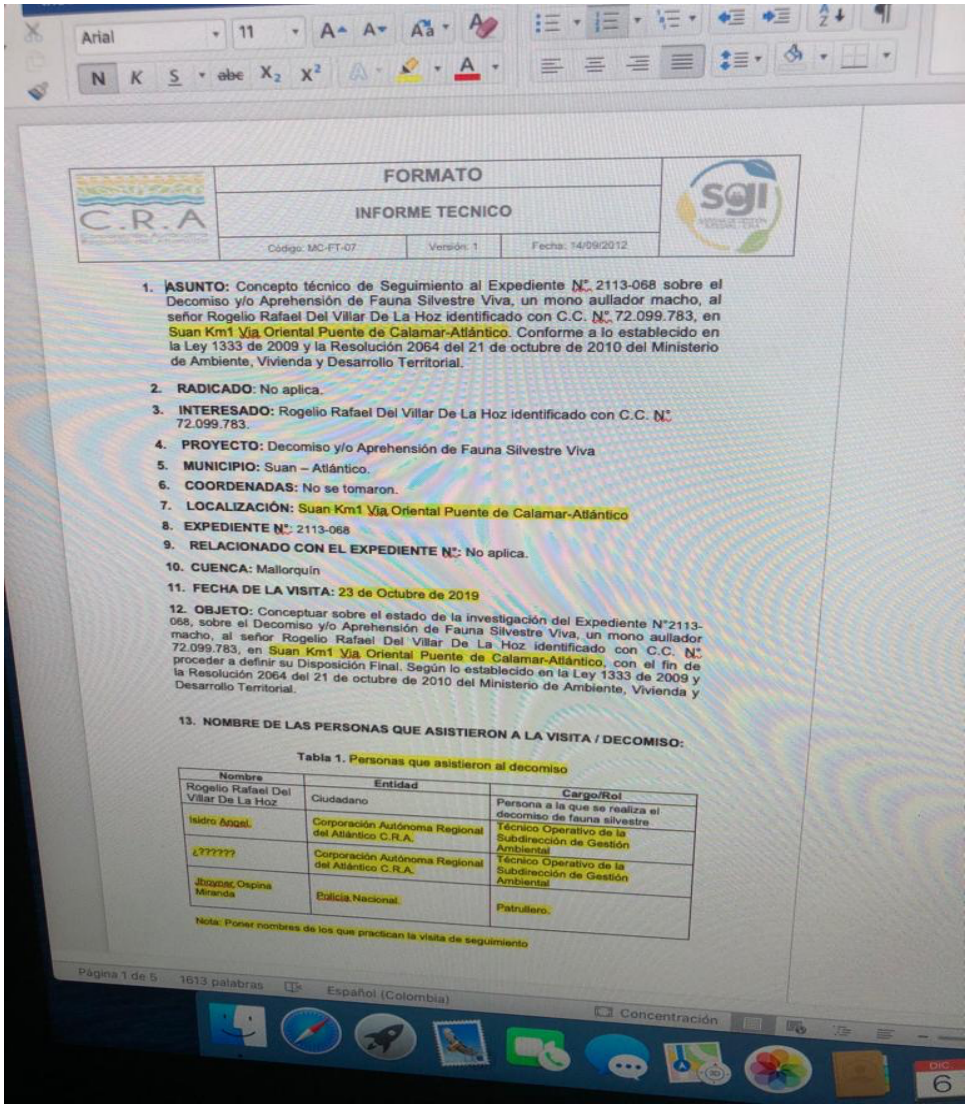
Tabla 1. Personas que asistieron al decomiso

Nombre	Entidad	Cargo/Rol
Astrid Lechuga Cuentas	Ciudadana	Persona a la que se realiza el decomiso de fauna silvestre
Yacira Pérez Torres	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental
Aldemar Muñoz	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental

Nota: Poner nombres de los que practican la visita de seguimiento

- El día 29 de noviembre se hace reunión virtual con los representantes de la Banda de Baranoa para que formalmente radiquen el proyecto para que el proceso arranque y así poderlos seguir asesorando en su interés de pertenecer a la Red de Amigos de la Fauna de la Corporación.

- Los días 29 y 30 de noviembre se trabaja en Informe Técnico del expediente #2013-084, el cual es de años anteriores y hay darle el respectivo cierre, el mencionado expediente es sobre fauna silvestre decomisada y dejada en tenencia a un tenedor.



FORMATO

INFORME TECNICO

Código: MC-FT-07 | Versión: 1 | Fecha: 14/09/2012

1. **ASUNTO:** Concepto técnico de Seguimiento al Expediente N° 2113-068 sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, un mono aullador macho, al señor Rogelio Rafael Del Villar De La Hoz identificado con C.C. N° 72.099.783, en Suan Km1 Via Oriental Puente de Calamar-Atlántico. Conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
2. **RADICADO**: No aplica.
3. **INTERESADO:** Rogelio Rafael Del Villar De La Hoz identificado con C.C. N° 72.099.783.
4. **PROYECTO:** Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva
5. **MUNICIPIO:** Suan – Atlántico.
6. **COORDENADAS:** No se tomaron.
7. **LOCALIZACIÓN:** Suan Km1 Via Oriental Puente de Calamar-Atlántico
8. **EXPEDIENTE N°:** 2113-068
9. **RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE N°:** No aplica.
10. **CUENCA:** Mallorquín
11. **FECHA DE LA VISITA:** 23 de Octubre de 2019
12. **OBJETO:** Conceptuar sobre el estado de la investigación del Expediente N°2113-068, sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, un mono aullador macho, al señor Rogelio Rafael Del Villar De La Hoz identificado con C.C. N° 72.099.783, en Suan Km1 Via Oriental Puente de Calamar-Atlántico, con el fin de proceder a definir su Disposición Final. Según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
13. **NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA VISITA / DECOMISO:**

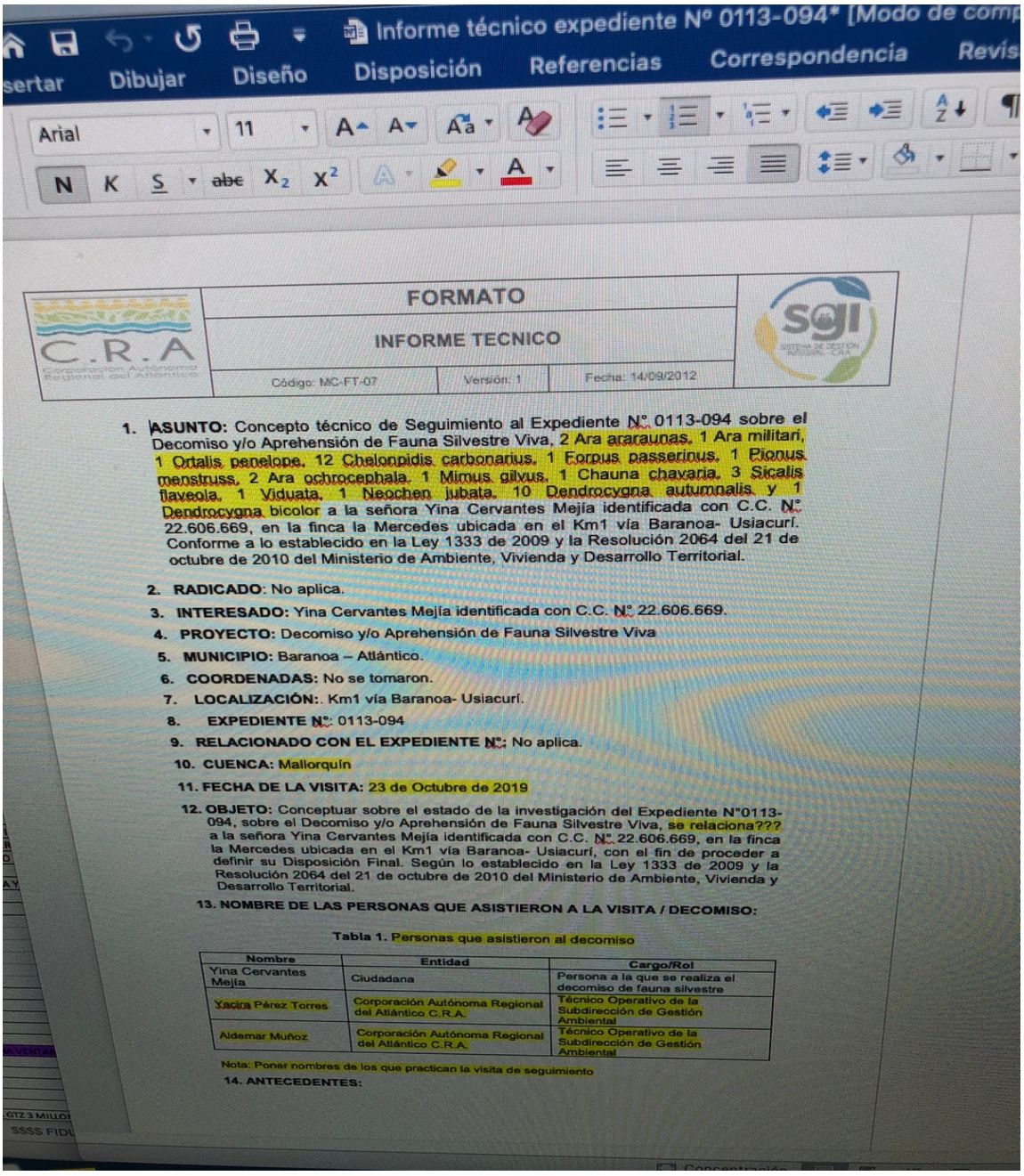
Tabla 1. Personas que asistieron al decomiso

Nombre	Entidad	Cargo/Rol
Rogelio Rafael Del Villar De La Hoz	Ciudadano	Persona a la que se realiza el decomiso de fauna silvestre
Isidro Angel.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental
¿???????	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental
Jhonnar Ospina Miranda	Policía Nacional.	Patrullero.

Nota: Poner nombres de los que practican la visita de seguimiento

Página 1 de 5 1613 palabras Español (Colombia) Concentración

- Los días 1 y 2 de diciembre se trabaja en Informe Técnico del expediente #0113-094, el cual es de años anteriores y hay darle el respectivo cierre, el mencionado expediente es sobre fauna silvestre decomisada y dejada en tenencia a un tenedor.



Informe técnico expediente Nº 0113-094* [Modo de comp

sertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revis

Arial 11

FORMATO

INFORME TECNICO

Código: MC-FT-07 | Versión: 1 | Fecha: 14/09/2012

1. **ASUNTO:** Concepto técnico de Seguimiento al Expediente N° 0113-094 sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, 2 Ara ararauna, 1 Ara militari, 1 Ortalis penelope, 12 Chelonpidis carbonarius, 1 Forpus passerinus, 1 Pionus menstruss, 2 Ara ochrocephala, 1 Mimus gilvus, 1 Chauna chavaria, 3 Sicalis flaveola, 1 Viduata, 1 Neochen jubata, 10 Dendrocygna autumnalis y 1 Dendrocygna bicolor a la señora Yina Cervantes Mejía identificada con C.C. N° 22.606.669, en la finca la Mercedes ubicada en el Km1 vía Baranoa- Usiacurí. Conforme a lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
2. **RADICADO:** No aplica.
3. **INTERESADO:** Yina Cervantes Mejía identificada con C.C. N° 22.606.669.
4. **PROYECTO:** Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva
5. **MUNICIPIO:** Baranoa – Atlántico.
6. **COORDENADAS:** No se tomaron.
7. **LOCALIZACIÓN:**. Km1 vía Baranoa- Usiacurí.
8. **EXPEDIENTE N°:** 0113-094
9. **RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE N°:** No aplica.
10. **CUENCA:** Mallorquín
11. **FECHA DE LA VISITA:** 23 de Octubre de 2019
12. **OBJETO:** Conceptuar sobre el estado de la investigación del Expediente N°0113-094, sobre el Decomiso y/o Aprehensión de Fauna Silvestre Viva, se relaciona??? a la señora Yina Cervantes Mejía identificada con C.C. N° 22.606.669, en la finca la Mercedes ubicada en el Km1 vía Baranoa- Usiacurí, con el fin de proceder a definir su Disposición Final. Según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
13. **NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A LA VISITA / DECOMISO:**

Tabla 1. Personas que asistieron al decomiso

Nombre	Entidad	Cargo/Rol
Yina Cervantes Mejía	Ciudadana	Persona a la que se realiza el decomiso de fauna silvestre
Yacira Pérez Torres	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental
Aldemar Muñoz	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.	Técnico Operativo de la Subdirección de Gestión Ambiental

Nota: Poner nombres de los que practican la visita de seguimiento

14. **ANTECEDENTES:**

- El día 1 de diciembre se hace visita técnica con el veterinario de la Corporación Giovanni Mendoza a predio de propiedad del señor Cesar Carriazo, lo anterior para identificar unos monos que el mencionado señor tiene en tenencia y que debe mantener encerrados y castrados por recomendación nuestra. El señor no ha cumplido con ninguna de nuestras recomendaciones.







C.R.A
Corporación Autónoma Regional del Atlántico

FORMATO

ACTA OFICIAL DE VISITA

Código: MC-FT-17	Versión: 2	Fecha: 16/03/2021

SGI
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL C.R.A

Fecha	01 DIC /2022
Persona Natural o Jurídica	CESAR CARRIAZO / CASTELLA MONTE
Dirección – Nit.	LA PLAYA carrera 30 VIA SALGAR
Representante Legal	CESAR CARRIAZO
Persona que atiende la visita	ROMEL DURAN
Asunto	VISITA DE SEGUIMIENTO A FAUNA SILVESTRE

HECHOS: SE REALIZA VISITA DE SEGUIMIENTO EN BASE A 2 OFICIOS ENVIADOS ANTERIORMENTO AL SEÑOR CESAR CARRIAZO EN LOS CUALES SE LE HIZO UNOS REQUERIMIENTOS PARA PODER TENER DE MANERA ADECUADA LOS ANIMALES COMO SON CERCIERRO Y CASTRACCION DE LOS MISMOS). SE EVIDENCIA EN LA VISITA QUE EL SEÑOR CARRIAZO NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS; LOS MONOS SIGUEN SUELTOS Y SIN CASTRAR, LO CUAL REPRESENTA UN PELIGRO

Constancia de quien atiende la visita: PERSONA COMUNIDAD Y ELLOS MISMOS. ACTUALMENTE HAY, EN EL PREDIO 1 MARIMONDA HEMBRA, 2 MONOS CARITALENCO HEMBRA Y 1 MACHO MACHO.

El contenido de la presente Acta de Visita Especial se suscribe por el técnico adscrito a la Subdirección de Manejo Control y Protección de los Recursos Naturales Renovables de la C.R.A. y por la persona que atendió la visita. En el evento de que se niegue a firmar esta Acta quien atendió la visita; el técnico de la C.R.A. dejará constancia expresa de la situación, la cual se considera prestada bajo juramento, circunstancia que podrá ser testificada por las personas que presentaron la diligencia conforme a la ley.

OBSERVACIONES:

Funcionario C.R.A.
Nombre Giovanni Medina M.
Cargo contratista Veterinario

Persona que Atendió la Visita
Nombre 3046605486
C.C, 1645733 11
Dirección
Teléfono

Testigo
Nombre IVAN G. PEDRAZA
C.C, [illegible]
Dirección CONTRALORIA / CRA
Teléfono

- Los días 5 y 6 de diciembre se trabaja en Informe Técnico del expediente #2113-068, el cual es de años anteriores y hay darle el respectivo cierre, el mencionado expediente es sobre fauna silvestre decomisada y dejada en tenencia a un tenedor.

- El día 13 de diciembre se hace reunión presencial en la Corporación con Karen Padilla, lo anterior para definir todo lo relacionado al interés de la banda De Baranoa de pertenecer a la Red de Amigos de la Fauna de la Corporación, la mencionada banda ya presentó su solicitud formal y será atendida por Karen, salen tareas.



4) Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Planeación y Gestión ambiental:

- No hubo actividades.

Así mismo, dejo constancia que las actividades detallas en el informe adjunto; fueron ejecutadas por mi persona como contratista independiente y autónomo. Que en efecto no existe sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma forma ratifico que la contraprestación que recibo es por los Servicios prestados a la **Corporación Autónoma regional del Atlántico-CRA.**

Es un informe de:



Iván Gabriel Peláez López

MVZ

Profesional especializado